



Consulado General del Perú en París



Boletín N°55
Junio2017

MENSAJE DEL CÓNSUL GENERAL

Me complace hacerles llegar un saludo afectuoso en ocasión del centésimo nonagésimo sexto aniversario patrio.

Dentro de este marco y en lo que concierne a este Consulado General, me es muy grato invitarlos a la Misa de Acción de Gracias que se celebrará el próximo viernes 28 de julio a las 12h00 en la Iglesia de la Madeleine, ubicada en la Plaza del mismo nombre, París 75008. Luego del acto religioso habrá un espectáculo de música y danzas del Perú en los ambientes contiguos de dicha Iglesia, que el Comité organizador ha preparado con mucho cariño para todos nuestros compatriotas y amigos del Perú que nos reunamos ese día.

Este año es particularmente especial, porque el próximo 14 de agosto llegará al puerto de Le Havre, en viaje de instrucción, la fragata UNION, buque escuela de la Marina de Guerra del Perú, y se quedará hasta el 18 de ese mes. Dicha nave es el orgullo de nuestra Marina, pues se trata de un velero de instrucción para la formación de nuestros oficiales y suboficiales. Recordemos que el puerto de Le Havre está situado a 230 kms de París y es fácilmente accesible por autopista o por vía férrea.

Cada nave de la Marina de Guerra del Perú es parte del territorio peruano, por lo que el próximo agosto, parte de nuestro territorio se

acercará a Francia, para estrechar los vínculos de amistad con la República Francesa, y será también una ocasión para que los connacionales residentes en Francia visiten dicha fragata los días 15 y 16. Agosto en Francia es un mes de vacaciones, y entendemos que muchas personas podrán efectuar esta visita. También se está preparando una visita de un grupo de cadetes a esta capital, para que conozcan la Ciudad Luz.

Están todos pues invitados, a visitar esta nave, orgullo de la Marina Peruana, a mediados de agosto próximo.

Jorge Méndez
Cónsul General

CELEBRACIÓN DEL 28 DE JULIO EN PARÍS

Estimados connacionales,

El Consulado General del Perú invita a la colectividad peruana a la misa de acción de Gracias que con motivo de la celebración del 196 aniversario de nuestra independencia, que se celebrará el próximo VIERNES 28 de Julio a las 12h00 en la Iglesia de la Madeleine (Situada en la Place de la Madeleine 75008 Paris). Luego de la ceremonia religiosa se servirá un pisco de honor a los asistentes en los ambientes contiguos.

Atentamente,

Consulado General del Perú en Paris

EL ORGULLO DE LA MARINA PERUANA HACE ESCALA EN EL PUERTO DE LE HAVRE

Reproducimos a continuación en castellano, la nota de Prensa que se publica también en este boletín en lengua francesa.

Del 14 al 18 de agosto, el “Unión” emblemático velero de cuatro palos anclará en el puerto de Le Havre. Los miembros de la tripulación recibirán al público para visitas guiadas los días 15 y 16 de agosto, de 10h00 a 16h00

Durante una semana, el puerto de Le Havre será el teatro de un gran espectáculo: El acoderamiento del barco escuela peruano UNION, que hará escala durante una semana en el marco de su segundo viaje de instrucción de seis meses a través de once países.

Esta nave -una verdadera embajada itinerante del Perú y orgullo nacional- arribará a puerto el 14 de agosto entre las 08h30 y 09h00, antes de partir en dirección a España el viernes 18: Un espectáculo para dejar a uno sin aliento, totalmente inédito en Francia pues es la primera vez que dicho navío llega a un puerto francés.

El comandante de la Nave dará una conferencia de prensa a bordo de la nave, poco después de la llegada del navío, en la cual detallará el programa de la escala y responderá a las preguntas. La estadía de la fragata UNION en el puerto de Le Havre permitirá realizar diversos actos de acercamiento entre las comunidades francesa y peruana.

La nave estará igualmente abierta al público el martes 15 y el miércoles 16 de agosto, de 10h00 a 18h00, a través de visitas guiadas realizadas por los miembros de la tripulación: Una ocasión única de descubrir este gran velero (el más grande de Sudamérica) incorporado en la Marina de Guerra del Perú en el año 2016

HACE DOS AÑOS SE INAUGURÓ EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE EMPLEO EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN PARÍS

A partir del 20 de julio del 2015, este Consulado cuenta con un servicio de orientación laboral y de acceso a los servicios de empleo en Francia, a cargo del señor Oscar Gutierrez, consultor en empleo y selección de personal para las empresas.

Las personas interesadas en conocer todos los servicios que presta el Estado francés a las personas en búsqueda de un empleo, pueden tomar contacto con él, a través de este Consulado. Nos explica el señor Gutierrez que el Gobierno francés tiene una oferta de servicios de acceso al empleo, de mejoramiento de la calificación profesional y formación, que están disponibles pero que no se utilizan mucho por la limitación de la información sobre la existencia de estos servicios.

Las personas interesadas, por favor pidan una cita a la dirección info@conper.fr, con el asunto: ORIENTACION LABORAL. Las citas se dan para los días viernes de 09h00 a 12h00. En casos urgentes debidamente justificados, se podrán habilitar otros días de la semana.

El señor Gutierrez viajará fuera de Francia durante los meses de julio y agosto próximos. Al retornar a esta capital reanudará este servicio.

¿CÓMO PUEDE OBTENER LA NACIONALIDAD PERUANA UN CONYUGE FRANCÉS?

Este derecho está regulado en la Ley y en el Reglamento de Nacionalidad. El extranjero o extranjera casado con un ciudadano peruano, no tiene derecho **per se** a la nacionalidad peruana. Tiene que cumplir un requisito adicional el cual es dos años de residencia en el Perú.

Sobre este último punto se precisa que la residencia en el Perú se cuenta a partir de la fecha en que la persona obtiene su carnet de extranjería. Es decir, si un ciudadano francés durante cuatro años consecutivos está cuatro meses como turista en el Perú, dicha permanencia no cuenta para solicitar la nacionalidad peruana.

Sin embargo, hay que precisar que un extranjero casado con una ciudadana peruana, o viceversa, tiene derecho automático a la residencia permanente en el Perú por el hecho de estar casado con un connacional. Esa visa se denomina “llamado de familia” o visa de reunificación familiar y le autoriza a realizar cualquier actividad en el Perú, salvo votar en las elecciones generales. O sea que es necesario ir a residir a nuestro país para obtener la nacionalidad peruana. La práctica es que muchas personas lo hacen pues es más fácil, si se establecen en nuestro país, contar con documentación peruana que con documentación extranjera. Además, en el caso de nacionalidad peruana por opción, no se obliga al extranjero a renunciar a su nacionalidad de origen.

El trámite se realiza en la Dirección de Nacionalización de la Superintendencia Nacional de Migraciones, SUNAMIG, que reemplaza a la antigua Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior.

LOS CONSULES PERUANOS SON TAMBIEN FUNCIONARIOS JUDICIALES

En el caso del Perú, los funcionarios Consulares no son sólo funcionarios del Poder Ejecutivo, sino que también –en casos muy especiales como se explica a continuación- son funcionarios del Poder Judicial.

Los ciudadanos peruanos tienen el derecho constitucional de ser informados cuando se inicia un proceso judicial contra ellos, y para ello el

brazo de la justicia peruana en el exterior está constituido por las oficinas consulares, que deben cumplir a cabalidad las instrucciones enviadas por nuestras autoridades judiciales.

Los Cónsules peruanos en el exterior desempeñan labores judiciales como secretarios de Juzgado de los juzgados y tribunales de nuestra República. Antiguamente, con el Código de Procedimientos Civiles de 1912, sólo podían realizar notificaciones o tomar manifestaciones de acuerdo a pliegos interrogatorios enviados desde el Perú. Con el Código Procesal Civil de 1994, se han ampliado las funciones de los Cónsules, y –aparte de lo anterior- pueden hacer cualquier gestión que les encargue el Juez, aunque en la práctica la mayoría de estos encargos se refieren en la actualidad a efectuar notificaciones.

La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares que rige las relaciones consulares entre el Perú y Francia, estipula que los Cónsules pueden realizar funciones judiciales para procesos originados en el país que representa (Es decir, el Cónsul del Perú en París diligencia exhortos que emanan de los jueces peruanos), siempre y cuando lo admita el Estado receptor.

Los expedientes que recibimos se tratan en todos los casos de notificar a personas sobre procesos judiciales que se están desarrollando en el Perú, ya sea para informarles de la demanda, citarlos para una audiencia o informarles de las decisiones que adopta la autoridad judicial peruana.

La importancia de esta responsabilidad es que depende del funcionario Consular y de su palabra como funcionario público, informar al Juez peruano si se notificó o no a la persona designada por el Juzgado. El funcionario consular tiene fe pública, y en aquellos casos en que la persona notificada no quiere firmar la recepción de los documentos, basta con la palabra del Cónsul, asentada en un acta, para señalar si la persona

recibió un documento. Algunas personas no quieren firmar porque creen que así van a dilatar o anular el proceso, lo cual carece de todo sustento; el impulso procesal continúa con el acta que levanta el Cónsul y que devuelve por vía diplomática al Juez peruano.

La otra forma de efectuar diligencias judiciales internacionales es con el sistema de juez a juez, es decir, un juez libra un exhorto o carta rogatoria a un juez en el extranjero para que éste haga una diligencia en determinada ciudad o localidad. El expediente se tramita a través de la Corte Suprema Peruana, pasa al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Ministerio lo envía a la Embajada correspondiente, que mediante un documento oficial hace llegar el expediente a la cancillería del país receptor, la cual lo envía a su Corte Suprema, y esta Corte Suprema lo envía al juez correspondiente.

Las diferencias de tiempo entre un modo u otro de diligenciar exhortos es notable: A través de un Cónsul dura normalmente entre dos y tres meses, y por la vía exclusivamente judicial dura entre dos y tres años.

EL VIERNES 28 DE JULIO NO HABRÁ ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL CONSULADO

Con motivo de las Fiestas Patrias, el próximo VIERNES 28 el Consulado no habrá atención al público. Los invitamos a visitarnos el sábado en el horario normal de atención del último sábado del mes. De acuerdo al Reglamento Consular, existe el Despacho Consular ordinario, que es de lunes a viernes en horario normal, y un sábado al mes. Se respetan los feriados del país receptor y de los feriados peruanos sólo en esos días no laborables en los Consulados. Es decir, no hay atención al público los días feriados franceses, y el único feriado peruano que se observa este año en Francia es el día 28 Julio.

Recordamos una vez más que el sábado 29 sí habrá atención al público en horario normal de 09h00 a 14h00

EXPOSICIÓN DE ESCULTURAS DEL PRESTIGIOSO ARTISTA PERUANO RAFAEL GARCIA MIRO EN LA MUNICIPALIDAD DE PARÍS VIII

Del 20 de septiembre al 2 de octubre próximos, la Sala de Exposiciones de la Alcaldía del Distrito VIII de París, recibirá al pintor y escultor peruano Rafael GARCIA MIRO, graduado de la Escuela de Bellas Artes de París y condecorado con la Legión de Honor del Gobierno Frances.

Ya anteriormente Rafael GARCIA MIRO ha expuesto en Francia y una escultura suya estuvo en la entrada de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015, COP 21 realizada en esta capital en diciembre del año 2015. Están todos invitados a visitar esta exposición que realza la presencia del arte peruano en la Ciudad Luz.

ATENCIÓN AL PÚBLICO EL SÁBADO 29 DE JULIO

Como todos los últimos sábados del mes, el próximo sábado 29 habrá atención al público en horario normal de 09h00 a 14h00.

Consulado General del Perú en París
 25, rue de l'Arcade, 75008 Paris
 Tel.: 0142652510
info@conper.fr
 Fax: 0142650254
 Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730

Le fleuron de la marine péruvienne fait escale au Havre !

Du 14 au 18 août, l'*Union*, le quatre-mâts emblématique du Pérou, jette les ancres au port du Havre. Les membres de l'équipage accueilleront le public lors de visites guidées les 15 et 16 août de 10h à 18h.



Pendant une semaine, le port du Havre sera le théâtre d'un spectacle majestueux : l'amarrage et l'appareillage du navire-école péruvien l'*Union*, venu y faire escale pendant une semaine dans le cadre de son deuxième voyage de formation de 6 mois à travers 11 pays.

Véritable ambassade itinérante et fierté nationale, l'*Union* devrait accoster aux alentours de 8h30 – 9h00 avant de repartir en direction de l'Espagne le vendredi matin : **un spectacle à couper le souffle et inédit en France puisque le navire y accoste pour la toute première fois.**

Une conférence de presse sera donnée par le commandant de bord peu après l'arrivée du navire, pendant laquelle il détaillera le programme de l'escale et répondra aux questions. Le séjour de l'*Union* au Havre verra ainsi la mise en place de divers événements de rapprochement entre les deux communautés françaises et péruviennes.

Le navire sera également ouvert au public les mardi 15 et mercredi 16 août, de 10h00 à 18h00, à travers des visites guidées réalisées par les membres de l'équipage : une occasion unique de découvrir ce grand voilier rentré dans la flotte péruvienne en 2016.

L'Union en chiffres :

Longueur : 115,5 mètres
Maitre-bau : 13,5 mètres
Tirant d'eau : 6,5 mètres
Tirant d'air : 53,3 mètres
Déplacement : 3 200 tonnes
Vitesse : 12 nœuds
Capacité : 250 hommes d'équipage





Victor Teona

Soirée Fête Nationale du Pérou à Paris

Vendredi 28 juillet à partir de 19h30

P.A.F. 10 euros
Etudiants: 5 euros



Groupe péruvien pop-rock
en Concert à 21h
Before et After Concert
Dj El Principito
Généraliste, deep latino
Salsa années 80's, Rock en espagnol
UNA NOCHE DIFERENTE POR FIESTAS PATRIAS !

Péniche
LeMarCounet



Port de Célestins
Quai de l'Hôtel de Ville 75004 Paris
Métro: Pont Marie - Hôtel de Ville





RAFAEL GARCÍA MIRÓ

SCULPTURES

Du mercredi 20 septembre
au lundi 2 octobre 2017

Du lundi au vendredi de 12h00 à 18h00
Le jeudi de 12h00 à 19h00 Le samedi de 9h00 à 12h00

Entrée libre

Salle des expositions de la Mairie du 8^e arrondissement
3, rue de Lisbonne 75008 Paris